



REF: AUTORIZA HORAS EXTRAS

DECRETO (E) N° 3839

CHILLÁN VIEJO, 08 de Junio de 2012

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a) Las autorizaciones de horas extraordinarias compensadas entre las Solicitudes N° 89 hasta 92, correspondiente al mes de Mayo de 2012, debidamente tramitadas.

b) Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 2040 del 10 de diciembre de 2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

DECRETO:

1.-ORDENESE, trabajo extraordinarios a los funcionarios que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.

2.-PAGUESE, a los siguientes funcionarios según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	ACTIVIDAD REALIZADA	HORA COMP.	HORA PAGADAS
Alejandro Busto Ravanal RUT.: 14.293.118-4 Conductor de Furgón Escolar	01 30 M.	28.05.2012	06:30 hasta 08:00	Traslado de Alumnos y Profesores de la Nocturna	04 Horas = 06 Horas	04 Horas \$ 12.488.-
	01 30 M. 01	29.05.2012	06:30 hasta 08:00 20:30 hasta 21:30			
	01 30 M.	30.05.2012	06:30 hasta 08:00			
	01 30 M. 01	31.05.2012	06:30 hasta 08:00 20:30 hasta 21:30			
Erwin Francisco Pinochet González RUT.: 9.232.072-3 Chofer Taxibus	01	28.05.2012	07:00 hasta 08:00	Traslado de Alumnos	02 Horas = 03 Horas	02 Horas \$ 6.562.-
	01	29.05.2012	07:00 hasta 08:00			
	01	30.05.2012	07:00 hasta 08:00			
	01	31.05.2012	07:00 hasta 08:00			
Marcelo Carrasco Toro RUT.: 12.377.084-6 Conductor Furgón Escolar Escuela Rucapuequén	01 30 M.	28.05.2012	06:30 hasta 08:00	Traslado de Alumnos y Profesores de la Nocturna	06 Horas = 09 Horas y 30 Minutos	06 Horas \$ 18.732.-
	01 30 M. 03 30 M.	29.05.2012	06:30 hasta 08:00 18:00 hasta 21:30			
	01 30 M. 03	30.05.2012	06:30 hasta 08:00 18:00 hasta 21:00			
	01 30 M.	31.05.2012	06:30 hasta 08:00			
Mitzi Acuña Fernández RUT.: 12.634.772-3 Conductora Furgón Escolar Escuela Los Coligues y Nebuco	01	28.05.2012	07:00 hasta 08:00	Traslado de Alumnos	02 Horas = 03 Horas	02 Horas \$ 6.244.-
	01	29.05.2012	07:00 hasta 08:00			
	01	30.05.2012	07:00 hasta 08:00			
	01	31.05.2012	07:00 hasta 08:00			



3.-CANCELESE, según disponibilidad presupuestaria y/o compensada en descanso compensatorio, al **Subt. 21, Ítem 03, Asig. 004**, remuneración regulada por el Código del Trabajo, según Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / PAB / MMV / RMR / eo

Distribución: Secretario Municipal, Educación, Interesado (4), Finanzas DAEM.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL